GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

PUNTOS DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO FEBRERO 2016

FECHA	# CORRELATIVO	BREVE DESCRIPCIÓN
16-FEBERO-2016	Sesión 001-2016, punto No. 5.	A consideración del Consejo Directivo, la solicitud del Secretario Ejecutivo para que se autorice a la Jefatura de la Asesoría Legal del IP para conciliar las demandas incoadas contra el Instituto en los Tribunales de la República.
16-FEBERO-2016	Sesión 001-2016, punto No. 6.	Los miembros del Consejo Directivo aprobaron de forma unánime la solicitud realizada por la Dirección General Administrativa, y se asigna un fondo máximo anual de hasta Novecientos Mil Lempiras (L. 900,000.00) para fines de impulsar el desarrollo humano y social en los sectores más vulnerables, así mismo para mejorar e incorporar componentes de promoción y ejecución de estilos de vida saludables y el apoyo a la realización de eventos del Gobierno de la República, designando al Secretario Ejecutivo como encargado de autorizar cada contribución que se realice al efecto y conforme los procedimientos administrativos y legales vigentes.
16-FEBERO-2016	Sesión 001-2016, punto No. 7.	A consideración del Consejo Directivo, la Reforma del Artículo 90 del Reglamento de Personal del Instituto de la Propiedad. Se aprobó mediante Acuerdo CD-IP No. 001-2016.

Información validada por Alejandro José Pavón Reyes, Secretario del Consejo Directivo del IP.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
HONDURAS, C.A.

ALEJANDRO JOSÉ PAVÓN
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD